



SATE - STEs

Sindicato Autónomo de Trabajadores
y Trabajadoras de la Enseñanza de Melilla

C/ CARLOS ARELLANO, 5 - 3ºC 52004, MELILLA

TLF. 952.68.52.73 FAX. 952.69.07.15

www.stes.es/melilla

sate@stes.es

Para agilizar trámites y cubrir todas las bajas

SATE-STE_s EXIGE MODIFICACIONES EN EL SISTEMA DE SUSTITUCIONES

La política de sustituciones del Ministerio de Educación genera graves problemas en los centros y deja a buen número de alumnos sin profesores, bien por las restricciones recogidas en la normativa de los recortes bien por algunas deficiencias de difícil comprensión por ser fácilmente solucionables.

Así, la limitación de las sustituciones hasta el cumplimiento de dos semanas de baja de los docentes recogido en el Real Decreto de 2012 por el que se introducían una serie de duros recortes en el ámbito educativo condena a los alumnos a estar sin profesor durante en el mejor de los casos esas dos semanas y perder las correspondientes clases –situación que por lo general afecta a los centros de secundaria- o a ser testigos del paso de un profesor distinto cada sesión –relacionado o no con la asignatura del docente de baja- en el caso de los centros de primaria, o a la distribución de los alumnos entre el resto de las clases en el caso de la educación infantil. SATE-STE_s no entendemos que se siga imponiendo esta limitación cuando paralelamente se nos quiere convencer de la que la crisis ha quedado atrás y España es casi la locomotora de Europa, por lo que exigimos su derogación inmediata.

Por otra parte, las bajas de media jornada no se cubren. Y todo por un absurdo modo de contabilizar el uso del cupo de sustituciones: el Ministerio considera que una sustitución de media jornada consume el mismo cupo de sustituciones que una a jornada completa, lo que lo lleva a dejar aquellas sin cubrir con el consiguiente perjuicio para los centros y los alumnos. Sencillamente incomprensible.

Asimismo, desde hace algunos años no se puede cubrir con interinos del cuerpo de Maestros las bajas del profesorado de los centros de Secundaria, aunque éstas sean de docentes de dicho cuerpo, excepción hecha de las especialidades de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. Independientemente de lo oportuno o no de la medida, ésta se vuelve absurda cuando genera situaciones como la que se vive en un centro de Melilla, en el que se lleva dos meses sin cubrir una baja de una funcionaria del cuerpo de Maestros porque la lista de aspirantes a interinidad de su especialidad se ha agotado, aunque sí los hay en la lista de interinos del cuerpo de maestros de la especialidad respectiva. ¿Dónde queda el derecho a la educación de nuestro alumnado?

Dada la necesidad de evitar estas situaciones que tan grave perjuicio causan a nuestros alumnos y alumnas, SATE-STE_s ha dirigido un escrito al Ministerio para que se tomen las medidas necesarias para que no se repitan, y ello haciendo un cómputo del consumo del cupo de sustituciones ajustado a uso real de ese cupo, es decir, media o jornada completa; y dictando una norma que permita en situaciones extraordinarias como la descrita que un funcionario del cuerpo de Maestros pueda ser sustituido por un interino del citado cuerpo hasta tanto se disponga de aspirantes a interinidad del cuerpo de Secundaria; así como la derogación de la normativa que impide cubrir las bajas durante los primeros quince días. Por último, SATE-STE_s exige que las bajas de los miembros de los equipos directivos se cubran en iguales condiciones que el resto.

Melilla, 13 de abril de 2015

El Secretariado de SATE-STE_s